

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 8.919/2014

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al artículo 30.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, se hace pública la relación de subvenciones con carácter excepcional concedidas por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico durante el segundo y tercer trimestres del ejercicio 2014:

-Al Consorcio Feria Agroganadera Valle de los Pedroches (CONFEVAP), CIF Q-6.455.043-G, por importe de 20.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de los concursos y subastas de ganado de las asociaciones ganaderas de la XXII edición de la Feria Agroganadera del Valle de los Pedroches y la XII Agroalimentaria, acordada por Decreto de la Presidencia de 21 de abril de 2014.

-A la Asociación Lonja Valle de los Pedroches, CIF G-14559546, por importe de 9.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de asistencia a las Mesas de Precios de la Lonja acordada por Decreto de Presidencia de 25 de abril de 2014.

-Al Consorcio Feria del Olivo de Montoro, CIF P-1400030-A, por importe de 30.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de publicidad de la XVII edición de la Feria del Olivo acordada por Decreto de Presidencia de 13 de mayo de 2014.

-Al Ayuntamiento de Villaralto, CIF P-1407200-C, por importe de 3.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de Publicidad de la "III Feria del pastoreo" acordada por Decreto de Presidencia de 5 de mayo de 2014.

-A la Asociación Club de Debate CDU, CIF G14963.409, por importe de 2.993,82 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de desplazamiento para participar en el IV Campeonato mundial de debate universitario en español (CMUDE) acordada por Decreto de Presidencia de 23 de mayo de 2014.

-Al Ayuntamiento de Villanueva del Duque, CIF P-1407200-C, por importe de 8.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de la "X Semana del Turismo Rural" acordada por Decreto de Presidencia de 23 de mayo de 2014.

-A la Asociación comerciantes, empresarios y centro comercial abierto de Montoro, CIF G14654214, por importe de 3.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de cartelería y folletos del "II Zoco de las tres culturas" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 2 de junio de 2014.

-Al Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, CIF P-1407200-C, por importe de 1.199,99 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de transporte en autobús para participar en la II Exposición de productos típicos en el municipio de Villaviciosa de Odón acordada por Decreto de Presidencia de fecha 2 de junio de 2014.

-Al Ayuntamiento de Cañete de las Torres, CIF P-1401400-E, por importe de 8.005,05 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de promoción y publicidad de

del III Festival de Música Cañeteando 2014 acordada por Decreto de Presidencia de fecha 24 de junio de 2014.

-A la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores ASAJA Córdoba, CIF G-14281976 por importe de 1.076,93 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de comunicación, radio, tv, prensa, nuevas tecnologías, lona y enara de las II Jornadas "El ajo y el melón de Montalbán de Córdoba" acordada por Decreto de la Presidencia de 8 de julio de 2014.

-A la Asociación del Centro Comercial Urbano de Córdoba Centro Córdoba, CIF G-14527931, por importe de 8.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de publicidad y gestión comercial de la "Shopping Night Centro Córdoba 2014, acordada por Decreto de 17 de julio de 2014.

-A la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla, CIF G-14089445, por importe de 14.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de Montaje stands, promoción y Publicidad de la 84ª Exposición de Alfarería y Cerámica de la localidad acordada por Decreto de la Presidencia de 29 de julio de 2014.

-A la Asociación de Jóvenes Empresarios de Córdoba, G-14364475, por importe de 20.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes del Proyecto de apoyo y promoción del autoempleo, el emprendimiento y los intercambios comerciales de los jóvenes emprendedores y empresarios de Córdoba y provincia acordada por Decreto de la Presidencia de 30 de julio de 2014.

-A la Asociación de Empresarios de Puente Genil CIF G-14523963, por importe de 2.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de publicidad, material fungible y desplazamiento ponentes de la I Jornada sobre desarrollo territorial en el marco de la nueva programación estratégica de la Unión Europea. Desarrollo acordada por Decreto de la Presidencia de 2 de septiembre de 2014.

-Al Ayuntamiento de Encinas Reales, CIF P1402400 D, por importe de 1.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de jueces y organización de la VI Feria del Podenco, acordada por Decreto de la Presidencia de 10 de septiembre de 2014.

-Al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, CIF P-1405500-H, por importe de 13.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos de publicidad y gastos corrientes diversos de la "XXXIII Edición de la Feria de Maquinaria Agrícola, Fertilizantes, Fitosanitarios, Agroalimentaria y Cinegética AGRO-PRIEGO, acordada por Decreto de la Presidencia de 10 de septiembre de 2014.

-Al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Montilla-Moriles, CIF Q-1471007-C por importe de 1.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes ligados a la certificación del producto derivados del funcionamiento del Consejo Regulador, acordada por Decreto de la Presidencia de 11 de septiembre de 2014.

-Al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Los Pedroches, CIF Q-6455047-H, por importe de 4.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes ligados a la certificación del producto derivados del funcionamiento del Consejo Regulador, acordada por Decreto de la Presidencia de 11 de septiembre de 2014.

-Al Ayuntamiento de Fuente Obejuna de Córdoba, P-1402900-C, por importe de 18.026,34 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para sufragar los gastos corrientes de acondicionamiento del recinto, publicidad en prensa y emisoras de radio



y la Subasta de Ganado Ovino Selecto de la XXXII Edición de la Feria Agroganadera y la XIV Feria Agroalimentaria de Fuente Obejuna FAGA 2014, acordada por Decreto de la Presidencia de 12 de septiembre de 20914.

-Al Ayuntamiento de Fuente Obejuna de Córdoba, P-1402900-C, por importe de 18.026,34 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para sufragar los gastos corrientes y la Subasta de Ganado Ovino Selecto de la XXXII Edición de la Feria Agroganadera y la XIV Feria Agroalimentaria de Fuente Obejuna FA-GA 2014, acordada por Decreto de la Presidencia de 12 de septiembre de 20914.

-A a la "Asociación Valor Ecológico", G-91224048, por importe de 2.821,98 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de participación en la Feria BioCultura Bilbao 2014 (alquiler de espacio, stands y mobiliario etc.), acordada por Decreto de la Presidencia de 12 de septiembre de 2014.

-Al Club Deportivo de Aeromodelismo de Palma del Río, por importe de 1.650,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la celebración del IV Memorial Sebastián Almagro, acordada por Decreto de la Presiden-

cia de 17 de septiembre de 2014.

-Al Ayuntamiento de Zuheros, CIF P-1407500-F, por importe de 7.765,65 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de publicidad en prensa, radio y televisión de la XI Fiesta del Queso "Villa de Zuheros", acordada por Decreto de la Presidencia de 22 de septiembre de 2014.

-A la Asociación de Empresarios de Fuente Palmera, G-14208011, por importe de 10.785,03 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de Publicidad en radio, TV y prensa de la VII edición de "Fuente Palmera de Boda", acordada por Decreto de la Presidencia de 22 de septiembre de 2014.

-Al Ayuntamiento de Dos Torres, CIF P-1402300-F, por importe de 7.204,15 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de Alquiler y montaje de carpa, Gradas y de Publicidad, de la VII Feria del Ganado Frisón de la localidad, acordada por Decreto de la Presidencia de 26 de septiembre de 2014.

Córdoba, a 18 de diciembre de 2014. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.